

FORMULARIO RENDICIÓN DE CUENTAS GASTOS MENORES

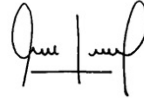
UNIDAD/SEDE REGIONAL:	SEDE CENTRAL
NOMBRE FUNCIONARIO/A CUENTADANTE:	ESTELI UNZUETA ROJAS
RUT:	15.565.621-2
N° RESOLUCIÓN autoriza fondos globales:	R.E. DDN N°5/2023; R.E. DDN N°49/2023 y; R.E. DDN N°114/2023.
FECHA RENDICION:	20 DE NOVIEMBRE

NRO.	FECHA	N° BOLETA	PROVEEDOR	DETALLE DEL GASTO	PRODUCTO	VALOR
1	14/11/2023	22302	Ministerio Relaciones Exteriores	Pasaporte Diplomático	Pasaporte Diplomático	\$81.720
2	13/11/2023	3861368	I.J Riesco	Servicios de aseo	Lavado vehículo	\$8.500
3	16/11/2023	430459	Espacio M	Estacionamiento	Estacionamiento reunión Defensora (s)	\$5.600
4	10/11/2023	48100	Notaría Eduardo Diez Morellos	Gastos notariales	Finiquitos Victoria Becerra y Gonzalo Mateluna	\$8.000
5	08/11/2023	494294	Bunick SPA	Materiales de Oficina	Materiales actividad observatorio	\$14.850
6	25/10/2023	16109	RAC Ltda.	Otros materiales de uso o consumo	Conos de señalización	\$35.600
7	31/10/2023		Movired	Pasajes	Carga BIP 1 U. Promoción	\$10.000
8	31/10/2023		Movired	Pasajes	Carga BIP 1 U. Promoción	\$10.000
9	23/10/2023	13222359	Librería nacional	Materiales de Oficina	Materiales oficina	\$3.984
10	20/10/2023	145450	Taxi	Pasajes	Taxi	\$12.560
11	23/10/2023	597029982414	Easy costanera	Materiales de reparación	Materiales reparación sede central	\$6.630
12	23/10/2023	258423	Global market Enterprise	Otros materiales de uso o consumo	Mesa de Plástico para exterior	\$92.980
13	01/09/2023	418	Inmobiliaria Chiavari SPA	Estacionamiento	Arriendo estacionamiento concepción.	\$108.459
MONTO TOTAL RENDIDO						\$398.883

MONTO AUTORIZADO (A) \$400.000

MONTO RENDIDO (B)	\$398.883
SALDO EN EFECTIVO (A)-(B)	\$1.117

Observaciones:



ESTELI UNZUETA ROJAS

USO EXCLUSIVO UGI

Sumatoria según Clasificación del Gasto

22.12.005	Otros	\$81.720
22.08.001	Servicios de aseo	\$8.500
22.09.001	Arriendo terrenos- estacionamiento	\$114.059
22.12.005	Derechos y tasas	\$8.000
22.04.001	Materiales de oficina	\$18.834
22.04.999	Otros materiales de uso o consumo	\$128.580
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	\$32.560
22.04.010	Materiales para mantenimiento	\$6.630
TOTAL		\$398.883

Revisado
por:

DVM

V°B°

DVM

Clasificador Presupuestario para contabilización

DVM/EUR

22.12.005	Otros	\$81.720
22.09.001	Arriendo terrenos- estacionamiento	\$114.059
22.04.999	Otros materiales de uso o consumo	\$128.580
22.12.002	Gastos menores	\$74.524
TOTAL		\$398.883





Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Finanzas y Presupuesto
Departamento de Tesorería

① Pasaporte diplomático

00022302

14 de Noviembre del 2023

COMPROBANTE DE INGRESO

Recibí de **ANUAR QUESILLE VERA**

Procedencia **PASAPORTE**

Forma de Pago **DEPOSITO BANCARIO 3146 BANCO DEL ESTADO DE CHILE**

La suma de **OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS**

Detalle	Tarifa	Monto
PASAPORTE OFICIAL 50 PAGINAS SR(A) ANUAR QUESILLE VERA RUT 13906022-9 PASAPORTE OFICIAL, DEFENSORIA DE LA NIÑEZ	81,720	81,720
	81,720	81,720

COMPROBANTE DE VENTA

Minrel
SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTE
RIORES
Teatinos 180, Santiago, Region Metropoli
tana
RUT 606010001

Neto	\$ 0
Iva (19%)	\$ 0
Subtotal	\$ 81.720
Total exento	\$ 0

Total	\$ 81.720
-------	-----------

Medio de Pago	VISA Débito
	terminada en 4870
AID	A0000000031010

Fecha y Hora	14/11/2023 12:11:43
N° Autorización	005496
N° Terminal	SmartPOS F00EjzGJ

Copia cliente
VÁLIDO COMO COMPROBANTE VENTA



Firma y Timbre de Pago
Cajero Externo Banco Estado

② Lavado
vehículo
Institucional

③ Este comprobante
pueden pensarse

DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL I. J. RIESCO DIAZ
LTDA.
R.U.T.: 76.231.826-1

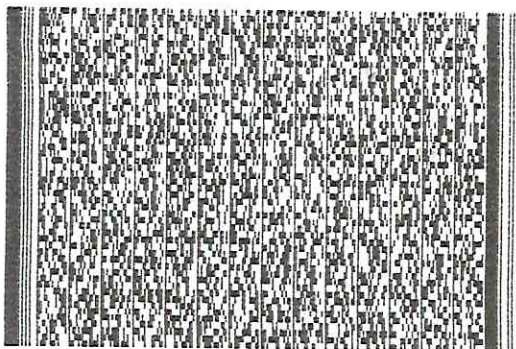
CASA MATRIZ : Avda. Francisco Bilbao 3785/Tobalaba, PROV.
DENCIA, SANTIAGO
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

BOLETA ELECTRONICA: 3861368
FECHA DE EMISION: 13/11/23 HORA: 12:35:04
DIRECCION SUCURSAL: BILBAO / TOBALABA - File
107F
TIENDA: 107F LISTA: 01
NRO. TRANSACCION: 2220236
CAJERO: YEISON VERA
MEDIO DE PAGO: TARJETA DE DEBITO

DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR
Lavado Full Rodillos 1.000 x 8500.0000	UN	8.500

Monto Total : \$ 8.500

Neto	7.143
Exento	0
IVA	1.357
Monto Total \$	8.500



Timbre Electronico SII
Res. 80 del 2014
Verifique documento: www.enex.cl

RECEIPT

Espacio M

Abastecimientos Generales S.A
RUT : 96.548.780-8
Compañía de Jesús 1230
Santiago

N.º de recibo 2032/0603/00603 16/11/23 10:05
Folio: 430459

010100 Pago Ticket PH 5600 CLS
Hora entrada: 16/11/23 08:07
Hora Pago: 16/11/23 10:05
Duracion Estac: 0 Dias, 1hrs: 58Min
02996407029011043320292650??

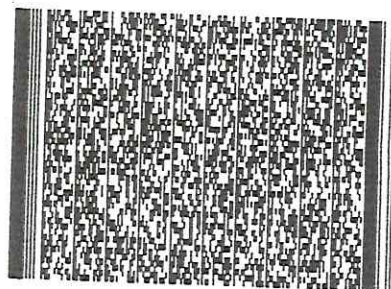
Importe total 5600 CLS

Tot. Aceptado	20000 CLS
Cambio	14400 CLS
I.V.A. 19,00 %	894 CLS

Fac. con I.V.A. A 5600 CLS

** Gracias **
** Estamos a su disposición **

GRACIAS POR PREFERIRNOS
Boleta Electronica de Ventas y Servicios
Res 80 del 22-08-2014
Verifique documento: www.portaldte.cl



Finiquito V. Becerra y G. Mateluna

④ Gastos Notariales

Eduardo Diez Morello

Notario Público

Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia

www.notariadiez.cl

OT DOCUMENTOS PRIVADOS N° 48100



N° REPERTORIO :

FECHA EMISION OT : 10-11-2023

FECHA REPERTORIO :

EJECUTIVO : ARENAS CARRIEL MARISA

CLIENTE :

CI TE BOLETA : 62.000.410-3 DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

SECCION :

CODIGO OPERACION :

MATERIA : FINIQUITO

OBSERVACION :

VALORES

DERECHOS : 8000
IMPUESTOS : 0
RETENCION : 0

OTROS VALORES : 0

TOTAL : \$ 8000

SALDO : \$ 8000

Esta nota de cobro no es válida como Boleta

Favor emitir cheque cruzado y nominado a nombre de Eduardo Diez Morello

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
RESEX N° 33 DE 30/08/2004

N° 36.851

Eduardo Diez Morello

5.248.0284

Notario Público

Luis Thayer Ojeda 359, Providencia

(562) 2 896 33 90

notaria@notariadiez.cl

Fecha: 10/11/2023

Sr(a): DEFENSORIA DE LOS
DERECHOS DE LA NIÑEZ

RUT: 62.000.410-3

Dir.: CARMEN SYLVA 2449
PROVIDENCIA SANTIAGO

Por atención profesional:

2	FINIQUITO	\$	8.000
Total Bruto :		\$	8.000
Retencion (13,00%) :		\$	0
Total Liquido :		\$	8.000

OT: 48100 - Rep:
Funcionario: MARISA

Verifique este documento en www.sii.cl



05248028868516D2EF3F

Desarrollado por GesNot.cl

5) Compra Materiales actividad observatorio



R.U.T.:76.035.012-5
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 494294

S. I. I. - PROVIDENCIA

BUNICK SPA

DIRECCION : PROVIDENCIA 1626

COMUNA : PROVIDENCIA CIUDAD : SANTIAGO

DIRECCION : PROVIDENCIA 2445-2447

COMUNA : PROVIDENCIA CIUDAD : SANTIAGO

DIRECCION : SAN ANTONIO 249 LOCAL 13

COMUNA : SANTIAGO CIUDAD : SANTIAGO

DIRECCION : DSAGG

COMUNA : SIN INFORMACION CIUDAD : SIN INFORI

GIRO : COMPRA Y VENTA DE ART. DE OFICINA, ESCRI

FECHA DE EMISION: 08-11-2023

INSTAGRAM: **librerias_bunick**

TELEFONOS: (2) 2346 8590 - 9 5607 2961

DATOS DEL DETALLE

CODIGO	DESCRIPCION		CANTIDAD	MONTO
	VALOR	DESCUENTO		
5036	NOTA ADHESIVA KORES 75X75MM 100H.			
	\$990	5		\$4.950
5032	NOTA ADHESIVA KORES 75X75MM 100H.			
	\$990	5		\$4.950
5035	NOTA ADHESIVA KORES 75X75MM 100H.			
	\$990	5		\$4.950

TOTAL \$14.850

EFFECTIVO \$14.850



Timbre Electronico SII
Res. 80 del 2014. - Verifique documento: www.sii.cl

6 Conos Seguridad



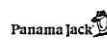
MANUFACTURAS RAC LTDA.
GIRO: COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
TELÉFONO: 228620500
DIRECCIÓN: Santo Domingo 4100
SUCURSAL: Barros Arana 767 F Santiago
Santiago
<http://www.rac.cl> | fmiranda@rac.cl

RUT: 77676860-K

BOLETA ELECTRÓNICA

Nº: 16109

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO



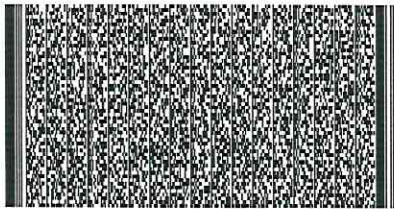
FECHA:	25 octubre 2023	GIRO:	NO APLICA
SEÑOR(ES):	CLIENTE BOLETA	VENDEDOR:	MARIA ESCALANTE
RUT:	66666666-6	TELÉFONO:	984791742
DIRECCIÓN:	Santo Domingo 4100	PEDIDO DE VENTA:	2000006741610538
COMUNA:	Santiago	CONDICIÓN DE PAGO:	Contado
CIUDAD:	Santiago	FECHA VENCIMIENTO:	25 octubre 2023
OBSERVACIONES:	FLEX		

DIRECCION DESPACHO:	Santo Domingo 4100	COMUNA	Santiago
Doc. Referencia	Folio	Fecha	Razon Referencia
Orden de Compra	65656310973	25 octubre 2023	

CANTIDAD	DETALLE	P UNIT.	DSCTO	TOTAL
4	CONO DE SEÑALIZACIÓN 28 COLLAR REFLECTIVO IPT.	\$ 8.900	0,00	\$ 29.916

SON: Treinta Y Cinco Mil Seiscientos Peso

FACTURADO POR: LUCAS MATIAS CASTRO NUÑEZ



Timbre electrónico S.I.I

Res 16/09/2011 de 2008 - Verifique documento: www.sii.cl

Fecha: _____ Lugar de Recepción: _____ Nombre: _____ Rut: _____ Firma: _____ El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).	TOTAL	\$ 35.600
--	-------	-----------

Para realizar el pago de esta factura por favor transferir a: Manufacturas Rac Ltda. Rut: 77676860-k Banco de Chile Cuenta Corriente: 1700388802 e-mail: cobranza@rac.cl

7-8 Gastos B.P U. promoción

Esteli Unzueta Rojas

De: Esteli Unzueta Rojas
Enviado el: miércoles, 18 de octubre de 2023 15:38
Para: María Alejandra Bravo Santibañez; Esteban Pereira Rojas
CC: Mauricio Carreño Aguirre
Asunto: RE: Carga tarjeta Bip

Ya está realizada la transferencia.
Adjunto comprobante.
Quedo atenta

Saludos

3 COMPROBANTE

✓ La transferencia se ha realizado co

Monto transferido

\$20.000

A la Cuenta Corriente N° ~~004461845000~~ Banco de Chile / Edwards-



Enviamos una copia del comprobante de la transferencia a
Código de transacción: **BG-K3Y-15351335**

✉ Reenviar por e-mail



Esteli Unzueta Rojas

Directora(s)
Unidad de Gestión Institucional

Tel. +56 224979600

De: María Alejandra Bravo Santibañez <abravo@defensorianinez.cl>

Enviado el: miércoles, 18 de octubre de 2023 14:21

Para: Esteli Unzueta Rojas <esteli.unzueta@defensorianinez.cl>; Esteban Pereira Rojas <epereira@defensorianinez.cl>

CC: Mauricio Carreño Aguirre <mcarreno@defensorianinez.cl>

Asunto: RE: Carga tarjeta Bip

Hola Esteli,

Saludos.



Alejandra Bravo Santibáñez

Profesora de Historia
Unidad de Promoción y Difusión de Derechos

Tel. +56 224979600

De: Esteban Pereira Rojas <epereira@defensorianinez.cl>

Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2023 11:12

Para: María Alejandra Bravo Santibáñez <abravo@defensorianinez.cl>

CC: Mauricio Carreño Aguirre <mcarreno@defensorianinez.cl>; Esteli Unzueta Rojas <esteli.unzueta@defensorianinez.cl>

Asunto: RE: Carga tarjeta Bip

Hola Alejandra,

Te comento que Esteli les entregará el dinero para que carguen las tarjetas al momento de usarlas, sin embargo, deberán entregarnos el comprobante de carga, esto con motivo de rendición de caja chica.

Atte.



Esteban Pereira Rojas

Encargado de Servicios Generales
Unidad de Gestión Institucional

Tel. +56 224979600

De: María Alejandra Bravo Santibáñez <abravo@defensorianinez.cl>

Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2023 10:22

Para: Esteban Pereira Rojas <epereira@defensorianinez.cl>

CC: Mauricio Carreño Aguirre <mcarreno@defensorianinez.cl>

Asunto: Carga tarjeta Bip

Querido Esteban, protocolo

Espero que estés bien. Te escribo para conocer el procedimiento para cargar las dos tarjetas Bip de la unidad. Están ambas sin carga y necesitamos poder contar con ellas para traslados de la unidad.

Quedamos atentos.

Saludos,

⑦ CARGA 1 TARJETA BIP U. Promoción

Banco de Chile

Comprobante de Transferencia

Estimado(a): Gabriel Alonso Marin Figueroa

Le informamos que usted ha efectuado una transferencia de fondos a Movired, el día 31 de octubre de 2023, desde su **Cuenta Corriente** ~~7401210000~~. El detalle puede revisarlo a continuación:



DESDE HOY PUEDES AUTORIZAR TUS TRANSFERENCIAS EN TU CELULAR CON LA APLICACIÓN MI PASS EN VEZ DE DIGIPASS Y AHORRA TIEMPO.
DESCARGA MI PASS DESDE GOOGLE PLAY O APPLE STORE.

Datos del Destinatario

Nombre Movired
RUT 77.898.670-1
Cuenta 53300059364
Banco Banco del Estado de Chile
Mail movired@fintoc.com

Datos de la Transferencia

Fecha 31 de octubre de 2023
Monto \$ 10.000
ID de Transacción TEF_IPE2310311616111990215440

Mensaje FIN-pi_8J2w42Sy0aXmAYqM



Banco de Chile

Infórmate sobre la garantía estatal de los depósitos en tu banco o en www.sbif.cl.
© Banco de Chile. Todos los Derechos Reservados

⑧ CARGA 2 TARJETA B.P U. Promoción

Banco de Chile

Comprobante de Transferencia

Estimado(a): Gabriel Alonso Marin Figueroa

Le informamos que usted ha efectuado una transferencia de fondos a Movired, el día 31 de octubre de 2023, desde su **Cuenta Corriente** ~~4400000000~~. El detalle puede revisarlo a continuación:



DESDE HOY PUEDES AUTORIZAR TUS TRANSFERENCIAS EN TU CELULAR CON LA APLICACION MI PASS EN VEZ DE DIGIPASS Y AHORRA TIEMPO.
DESCARGA MI PASS DESDE GOOGLE PLAY O APPLE STORE.

Datos del Destinatario

Nombre	Movired
RUT	77.898.670-1
Cuenta	53300059364
Banco	Banco del Estado de Chile
Mail	movired@fintoc.com
Mensaje	FIN-pi_rWQAqWSgQy33woZb

Datos de la Transferencia

Fecha	31 de octubre de 2023
Monto	\$ 10.000
ID de Transacción	TEF_IPE2310311618111990339140



Banco de Chile

Infórmate sobre la garantía estatal de los depósitos en tu banco o en www.sbif.cl.
© Banco de Chile. Todos los Derechos Reservados

9 MATERIALES DE OFICINA

Librería Nacional

R.U.I. 92.542.000.3

Artef S.A.

Casa Matriz: P.O. Box 110111 Santiago 9700

SANTIAGO-SANTIAGO

Local: 52357-COMERCIO DE ARTÍCULOS DE ADMINISTRACIÓN DE

OFICINAS Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

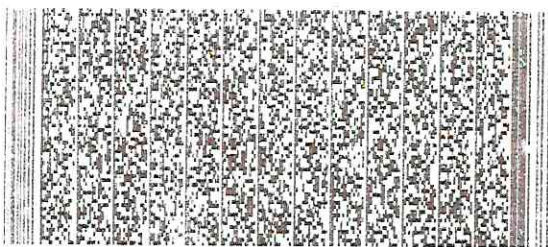
Local: Av. Andrés Bello 2447 - Local 110 / Providencia

Fecha Emisión: 23/10/2023 Hora: 12:55 Trans: 229597

Local: 44 Caja: 21 Boleta Electrónica: 13222559

CÓDIGO	DESC. ARTÍCULO CONT. UNIDAD/PRECIO UNITARIO	VALOR
0000176	Marcador pagina pa 4 x 1 UN 02490 c/u CICLO 60%	19.60 \$ 5.16

UNL	43.84
en L.O.S. de esta boleta es:	51.38
TOTAL DE PAGOS	
BOLETA	43.84
TOTAL PAGOS	51.38



RESOLUCION N°131 DEL 17 DE AGOSTO DE 2010

Verifique Documento: www.nacional.cl

Librería Nacional 1467 ROSEMARIE OLIVARES ARE

(10) TAXI PARA chofer por regreso a casa luego de la actividad panamericanos apertura. -

20-10-2023
→ 20-10-2023
\$12.560
→ \$12.560

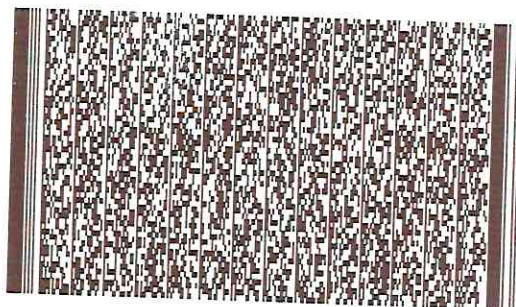
FMI Materiales arreglos

R.U.T. 76.568.660-1
BOLETA ELECTRONICA No 000220682632
SII SANTIAGO ORIENTE

EASY RETAIL S.A.
AV. ANDRES BELLO 2447 LOCAL 100
PROVIDENCIA-SANTIAGO

780550210269	ADHESI PVC 25CC	990
780550210200	TEE SOLD PVC PR 20	190
780550210208	COPLA SOLDABLE 20	90
2 X 2.390		
780550200201	UNION AMERI PVC 20	4.780
780550260206	TERMINAL 20X1 2	90
780550210259	COPLA SOLDABLE 25	490
SUB TOTAL		6.630

AV	TOTAL DESCUENTOS	0
	DEBITO	6.630
	CAMBIO	0
	TOTAL AFECTO \$	6.630
	NETO \$	5.571
	TOTAL IVA(19%) \$	1.059
	TOTAL	6.630



TIMBRE ELECTRONICO SII RES. 69 DE 2013

Si hubiera pasado con Tarjeta Scotiabank
Cencosud, hubieras acumulado hasta
44 puntos mas

FECHA HORA LOCAL CA TRX
23/10/23 12:37 0024 07 0096
ATENDIDO POR : ROBERTO CORTINEZ
LOCAL SAP : E511

Participa y Gana Gift Card de \$150.000
Evalua tu experiencia de compra
En <http://www.easy.cl/encuesta>
TU OPINION ES MUY IMPORTANTE..!

Esta boleta es indispensable para cambios
y devoluciones, por favor conservela



***** NUNCA PAGARA DE MAS *****

VENTA DEBITO
EASY COSTANERA
AV ANDRES BELLO 2447 L100
SANTIAGO
597029982414 S2PCD29982414588
23/10/23 12:37:44 C-DB *****8855
FECHA CONTABLE / /00
TOTAL \$6.630
EMPLEADO: 0627 BOLETA: 96
NUMERO OPERACION 001001106
CODIGO AUTORIZACION 006338
NUM. UNICO: 00240007009620231023123733
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

12 Compra Mesa plástico

GLOBALMARKET ENTERPRISE S.A
RUT: 77.036.900-2
Giro: IMP COM EXP ART HOGAR DPTE VESTIR ASE COMEX IN'
C.M.: SALAR ASCOTAN 1282, PUDAHUEL SANTIAGO
SUC.: SALAR ASCOTAN 1282, PUDAHUEL SANTIAGO

BOLETA ELECTRONICA 258423

Fecha: 19/10/2023 Cajero: TIENDA
Bodega: El Montijo

CODIGO		DESCRIPCION	
CANT	x	PRECIO	VALOR
		RX12563	MESA BARU FAMILIAR MOCCA
1,	x	79990,	79990,
		DESPACHO	DESPACHO DE MERCADERIA
1,	x	12990,	12990,
		#!REF!	,
Subtotal			92980,
Descuento			,
Total			92980,
Forma Pago:		Promoción	



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I
Res.Nº 118 de 2004. Verifique documento en www.sii.cl

13 Pago Estacionamiento Biobro

INMOBILIARIA CHIAVARI SPA

GIRO: ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y
MAQUINARIAS
LINCOYAN 444, OF216, CONCEPCION

RUT.: 77.393.464-9

FACTURA EXENTA ELECTRONICA

N° 418

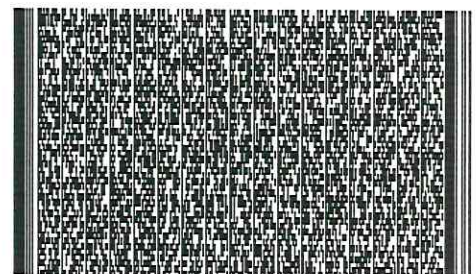
S.I.I. - CONCEPCION

Señor(es)	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NI-EZ	RUT	62.000.410-3
Giro	DEL GIRO	Fecha Emisión	1 de septiembre de 2023
Dirección	BARROS ARANA 492 OF 73	Comuna	CONCEPCION
Contacto	ESTEBAN PEREIRA ROJAS		

DETALLES					
N°	Descripción	Cant/Unidad	Prec. Unit.	Ind	Total
1	RENTA DE ARRENDAMIENTO POR BOX DE ESTACIONAMIENTO	3	36.153	EX	108.459

*Excepcional para
evitar bloqueos.

TOTALES	
Monto Exento	108.459
Monto Total	108.459



Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

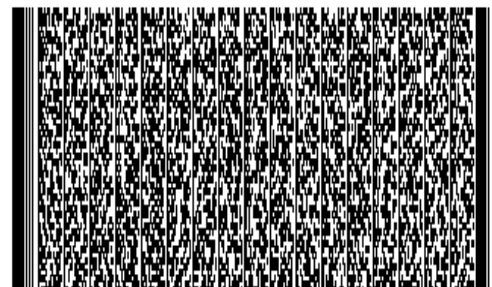
GIRO: ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y
MAQUINARIAS
LINCOYAN 444, OF216, CONCEPCION

RUT.: 77.393.464-9
FACTURA EXENTA ELECTRONICA
N° 418

Señor(es)	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NI-EZ	RUT	62.000.410-3
Giro	DEL GIRO	Fecha Emisión	1 de septiembre de 2023
Dirección	BARROS ARANA 492 OF 73	Comuna	CONCEPCION
Contacto	ESTEBAN PEREIRA ROJAS		

DETALLES					
N°	Descripción	Cant/Unidad	Prec. Unit.	Ind	Total
1	RENTA DE ARRENDAMIENTO POR BOX DE ESTACIONAMIENTO	3	36.153	EX	108.459

TOTALES	
Monto Exento	108.459
Monto Total	108.459



Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Certificado de recepción satisfactoria de bienes o servicios

1.- Certificación de recepción conforme

Para ser completado por el/la responsable de la adquisición, certificando la recepción del bien y que debe formar parte de la documentación anexa al dossier de documentos de cada compra.

☐ Bienes			
Línea de Plan de Compras:			
Nombre Proveedor:			
Nº Orden de Compra		Monto a pagar:	
Tipo de entrega:	☐ Total	☐ Parcial	
Documentación adjunta	☐ Factura N°	☐ Guía de despacho N°	
Entrega de acuerdo a las especificaciones técnicas	☐ Si	☐ No	

☒ Servicios			
Línea Plan de Compras:			
Nombre Proveedor:	INMOBILIARIA CHIAVARI SPA		
Nº Orden de Compra.		Monto a pagar:	\$ 108.459
Tipo de entrega:	☐ Total	☒ Parcial, cuota	
Documentación adjunta	Res. Ex.: 176/2023	☒ Factura N° 418	☐ Guía de despacho N°
Entrega de acuerdo al cronograma	☒ Si	☐ No:	
*Nota: 1) si la entrega del servicio se realiza fuera de cronograma de pagos establecido en el contrato se deberá adjuntar una nota al archivo explicando el retraso. **Nota: 2) En caso de Licitaciones, pagos periódicos por contratos suscritos, Tratos directos, debe adjuntar la documentación necesaria para tramitar el pago.			

☐ Bienes ☒ Servicios
Servicio de estacionamiento Sede Biobío, mes de Septiembre.

Con fecha 04 de septiembre de 2023 yo, **Esteban Pereira Rojas**, mi carácter de responsable de la adquisición del servicio de **Estacionamiento**, de la Sede Biobío de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, certifico la recepción en tiempo y forma del servicio correspondiente, **según Resolución Exenta n° 176/2023 que aprueba contrato de del Servicio de estacionamiento**, en consecuencia, doy mi aprobación conforme para la emisión de pago correspondiente.



Firma



REF.: APRUEBA CONTRATO ARRIENDO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE SEDE REGIONAL DE BIOBÍO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

RESOLUCIÓN EXENTA N°176

SANTIAGO, 28 de agosto de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.067 de 2018 que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez; la Ley de Presupuestos N°21.516, del año 2023; la Ley N°19.886, de Compras y Contratación Pública y su Reglamento, contenido en el Decreto N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Libro II del Título II del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; la Resolución Exenta N°78, de fecha 06 de abril de 2023, que establece el orden de subrogación de la Defensora de la Niñez; el Decreto Supremo N°15 del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, publicado en el Diario Oficial el 18 de marzo de 2019, que aprueba Estatutos de Funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, y las modificaciones introducidas en éste por el Decreto Supremo N° 01 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia publicado en el Diario Oficial el día 11 de marzo de 2022;

CONSIDERANDO:

1. Que la Defensoría de los Derechos de la Niñez ha iniciado sus funciones, según los establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 21.067 el 01 de julio de 2018.
2. Que según indica el Artículo 1° de dicha Ley, la Defensoría tendrá su domicilio en la Región Metropolitana, y procurará su presencia estableciendo su representación en todas las regiones del país.
3. Que, en virtud del ORD. N°1382 de fecha 06 de junio de 2022, de la Dirección de Presupuestos, el cual autoriza arriendo de inmueble para instalación de Sede Biobío de la Defensoría de la Niñez, en la ciudad de Concepción.
4. Que, de acuerdo a lo anterior, la Defensoría de los Derechos de la Niñez, requiere de un terreno destinado para la ciudad de Concepción, que permita el uso exclusivo de un estacionamiento para el vehículo institucional destinado al uso de la Sede Biobío.
5. Que se ha seleccionado un terreno definitivo para el uso de la Defensoría de los Derechos de la Niñez en su sede Biobío, ubicada en la ciudad de Concepción.
6. Que, en conformidad a lo anterior, se suscribe contrato de arriendo entre la **Defensoría de los Derechos de la Niñez e Inmobiliaria Chivari Spa**, el que se aprueba a través de la presente resolución.

RESUELVO:

1. **Autorízase** la contratación con **Inmobiliaria Chivari Spa, Rol Único Tributario 77.393.464-9**, para el arriendo de un estacionamiento destinado a la Sede Biobío, Región del Biobío, de la Defensoría de los Derechos de la Niñez.
2. **Apruébese** el contrato de arriendo del estacionamiento correspondiente a las dependencias de la ciudad de Concepción de la Defensoría de los Derechos de la Niñez.
3. **Apruébese** el siguiente texto de contrato:

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
INMOBILIARIA CHIVARI SPA.
A
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**



En Concepción, a 12 de julio de 2023, comparecen por una parte doña María Luisa Canata Cabezón, Cédula Nacional de Identidad número 13.832.877-5, chilena, empleada y don Simón Lucio Canata Cabezón, Cédula Nacional de Identidad número 16.155.423-5, chileno, empleado, ambos domiciliados para estos efectos en Calle Lincoyan N° 444, OFICINA 216, Comuna de Concepción, octava región en representación de INMOBILIARIA CHIVARI SPA., domiciliada en Lincoyán 444, OFICINA 216, Concepción, Rol Único Tributario Número 77.393.464-9, en adelante denominada también la arrendadora, y por la otra parte,

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Rut 62.000.410-3, representada por Giannina Mondino Barrera, Cédula de Identidad numero 17.264.983-1, Domiciliado en BARROS ARANA 492, OFICINA 73, vehículo Patente SH-BP-14, Contacto Raquel Quijada, correo electrónico rquijada@defensorianinez.cl, teléfonos +532 24979600 en adelante denominado (a) el Arrendatario (a), quienes vienen a celebrar el presente Contrato de Arrendamiento de Box de estacionamiento:

PRIMERO: La Sociedad CHIVARI SPA., es arrendataria de la propiedad ubicada en la comuna de Concepción, calle Lincoyán 444, OFICINA 216, Concepción.

SEGUNDO: En esta propiedad se encuentra construida una edificación denominada EDIFICIO TORRE LIGURE, el cual posee boxes de estacionamiento para arrendamiento.

TERCERO: Los comparecientes, doña María Luisa Canata Cabezón y/o don Simón Lucio Canata Cabezón en representación, como se dijo, de INMOBILIARIA CHIVARI SPA, da en arrendamiento a DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, la cantidad de 1 box de estacionamiento con ubicación en EDIFICIO TORRE LIGURE.

CUARTO: El Contrato de Arrendamiento se pacta por un período de **2 MESES** a contar de esta fecha y se renovará de manera tácita y automáticamente pasando a ser indefinido una vez vencido este plazo, finalmente, si alguno de los contratantes desea poner término al contrato de manera unilateral, deberá comunicarlo por escrito al domicilio que aparece en el contrato con 15 días de anticipación a la fecha que se desee poner término al contrato.

QUINTO: La arrendadora hace entrega de el box el día 01 DE AGOSTO DEL 2023, de uso exclusivo en el subterráneo del edificio, nivel -2, box E13, en las condiciones que se encuentran, y le informa al arrendatario que el horario de atención es de lunes a sábado de 07:00 am a 22:00 pm, y domingos en horario especial de 08:00 am a 18:00 pm, excluyéndose feriados, condición que es aceptada por el arrendatario.

SEXTO: La renta de arrendamiento será de **3 UF CALCULADAS AL DIA 5 DE CADA MES MÁS I.V.A** por box, valor que se cancelará por mensualidades anticipadas, los primeros cinco días de cada mes, en el domicilio del arrendador, que se ha fijado en este Contrato. Respecto a este punto se le informa que la tolerancia de bloqueo de la tarjeta magnética de acceso será automática 5 días después de pasada la fecha de pago.

SEPTIMO: En este acto, el arrendatario hace entrega al arrendador a título de Garantía, la suma de \$65.000 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS) por cada box, monto que servirá para responder de toda suma que por cualquier causa o motivo, indemnización, reparación de daños y/o siniestros provocados directamente o indirectamente por el arrendatario y cualquier otro, llegue a adeudar el arrendatario al propietario. El total de la Garantía o el saldo que quede a favor del arrendatario, le será devuelto por el arrendador 15 días después de entregado el box, siempre y cuando no existan contingencias.

La suma dada en Garantía, tendrá ese exclusivo objeto, y en ningún caso podrá el arrendatario aplicarlo al pago de la renta de arrendamiento algún mes.

OCTAVO: Sin perjuicio de lo previsto en la cláusula CUARTA de este Contrato, relativo a la duración, la arrendadora podrá poner término del Contrato de Arriendo y exigir la restitución inmediata de la propiedad arrendada, en los siguientes casos:



UNO: Si el arrendatario no paga oportunamente o en forma convenida la renta pactada, o si se resiste a pagarla reajustada en la forma acordada,

DOS: Si dedica la propiedad a otro fin que el indicado (estacionar su vehículo), sin la autorización del arrendador,

TRES: Si el arrendatario incumpliera con las normas de funcionamiento y buena conducta.

NOVENO: La arrendadora hace entrega de un BOX ASIGNADO EN EL PISO -2 DEL ESTACIONAMIENTO "BOX N°E13" para uso exclusivo para nuevo arrendatario. Esta asignación de box es obligatoria y tiene un costo de \$28.000.- (veintiocho mil pesos) cada una de las partes. Dicho valor es de pago único y no reembolsable al momento del término de contrato.

DECIMO: La arrendadora no responderá de manera alguna por robos que puedan ocurrir en el espacio arrendado, o por perjuicios que puedan ocasionarse a consecuencia de incendios, inundaciones, explosiones, roturas de cañerías, efectos de humedad o calor, terremotos, y que afecten a bienes muebles, productos y/o mercaderías de la arrendataria, a sus dependientes o a clientes o terceros y/o sus pertenencias que se encuentren en el inmueble arrendado, así como tampoco de los eventuales perjuicios económicos, disminución de ventas, lucro cesante, o cualquier otro ocasionados por alguna de las causales mencionadas, incluyéndose también toda causa mayor.

DECIMO PRIMERO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Concepción, para todos los efectos derivados de este Contrato, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

DECIMO SEGUNDO: La personería de doña Giannina Mondino Barrera para representar a la Defensoría de los Derechos de la Niñez y suscribir este contrato en su representación, consta en la Resolución Exenta N°78, de fecha 06 de abril de 2023, de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, que la designa en el cargo de Defensora de la Niñez Subrogante, el que no se inserta por ser conocida de las partes.

La personería de don Simón Lucio Canata Cabezón Cédula de Identidad numero 16.155.423-5 y doña María Luida Canata Cabezón Cedula de Identidad numero 13.832.877-5 para representar a INMOBILIARIA MUNITO SPA., consta en Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 08 de agosto del 2021 otorgado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del Gobierno de Chile, que en soporte papel se tuvo a la vista, y cuyo código de verificación electrónico es CRnhq9XxE40v.

La personería de don Simón Lucio Canata Cabezón Cedula de Identidad número 16.155.423-5 y doña María Luida Canata Cabezón Cedula de Identidad número 13.832.877-5 para representar a INMOBILIARIA CHAVARI SPA., consta en Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 03 de agosto del 2021 otorgado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del Gobierno de Chile, que en soporte papel se tuvo a la vista, y cuyo código de verificación electrónico es CRTtidgfDAV.

4. **Páguese a Inmobiliaria Chivari Spa** las sumas mensuales correspondientes al canon de arriendo estipulado en la Cláusula Sexta del contrato suscrito.
5. **Impútese** el gasto al presupuesto vigente de la Defensoría de los Derechos de la Niñez a la cuenta presupuestaria 22.09.001 Arriendos de terrenos.

GIANNINA MONDINO BARRERA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ (S)
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ



Distribución:

- Archivo, Unidad de Gestión Institucional, Defensoría de los Derechos de la Niñez.

EUR/epr

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre	GIANNINA MONDINO BARRERA	
	Cargo	Directora Unid. Protección de Derechos y Rep. Jud	
	Fecha y Hora	sábado, 26 agosto 2023 16:47:37	
	Autorizado	EUR/epr	



**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
INMOBILIARIA CHIVARI SPA.
A
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**



En Concepción, a 13 de julio de 2023, comparecen por una parte doña María Luisa Canata Cabezón, Cédula Nacional de Identidad número 13.832.877-5, chilena, empleada y don Simón Lucio Canata Cabezón, Cédula Nacional de Identidad número 16.155.423-5, chileno, empleado, ambos domiciliados para estos efectos en Calle Lincoyan N° 444, OFICINA 216, Comuna de Concepción, octava región en representación de INMOBILIARIA CHIVARI SPA., domiciliada en Lincoyán 444, OFICINA 216, Concepción, Rol Único Tributario Número 77.393.464-9, en adelante denominada también la arrendadora, y por la otra parte,

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Rut 62.000.410-3, representada por Giannina Mondino Barrera, Cédula de Identidad número 17.264.983-1, Domiciliado en BARROS ARANA 492, OFICINA 73, vehículo Patente SH-BP-14, Contacto Raquel Quijada, correo electrónico rquijada@defensorianinez.cl, teléfonos +532 24979600 en adelante denominado (a) el Arrendatario (a), quienes vienen a celebrar el presente Contrato de Arrendamiento de Box de estacionamiento:

PRIMERO: La Sociedad CHIVARI SPA., es arrendataria de la propiedad ubicada en la comuna de Concepción, calle Lincoyán 444, OFICINA 216, Concepción.

SEGUNDO: En esta propiedad se encuentra construida una edificación denominada EDIFICIO TORRE LIGURE, el cual posee boxes de estacionamiento para arrendamiento.

TERCERO: Los comparecientes, doña María Luisa Canata Cabezón y/o don Simón Lucio Canata Cabezón en representación, como se dijo, de INMOBILIARIA CHIVARI SPA, da en arrendamiento a DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, la cantidad de 1 box de estacionamiento con ubicación en EDIFICIO TORRE LIGURE.

CUARTO: El Contrato de Arrendamiento se pacta por un período de 2 MESES a contar de esta fecha y se renovará de manera tácita y automáticamente pasando a ser indefinido una vez vencido este plazo, finalmente, si alguno de los contratantes desea poner término al contrato de manera unilateral, deberá comunicarlo por escrito al domicilio que aparece en el contrato con 15 días de anticipación a la fecha que se desee poner término al contrato.

QUINTO: La arrendadora hace entrega de el box el día 01 DE AGOSTO DEL 2023, de uso exclusivo en el subterráneo del edificio, nivel -2, box E13, en las condiciones que se encuentran, y le informa al arrendatario que el horario de atención es de lunes a sábado de 07:00 am a 22:00 pm, y domingos en horario especial de 08:00 am a 18:00 pm, excluyéndose feriados, condición que es aceptada por el arrendatario.

SEXTO: La renta de arrendamiento será de 3 UF CALCULADAS AL DIA 5 DE CADA MES MÁS I.V.A por box, valor que se cancelará por mensualidades anticipadas, los primeros cinco días de cada mes, en el domicilio del arrendador, que se ha fijado en este Contrato. Respecto a este punto se le informa que la tolerancia de bloqueo de la tarjeta magnética de acceso será automática 5 días después de pasada la fecha de pago.

SEPTIMO: En este acto, el arrendatario hace entrega al arrendador a título de Garantía, la suma de \$65.000 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS) por cada box, monto que servirá para responder de toda suma que por



cualquier causa o motivo, indemnización, reparación de daños y/o siniestros provocados directamente o indirectamente por el arrendatario y cualquier otro, llegue a adeudar el arrendatario al propietario. El total de la Garantía o el saldo que quede a favor del arrendatario, le será devuelto por el arrendador 15 días después de entregado el box, siempre y cuando no existan contingencias.

La suma dada en Garantía, tendrá ese exclusivo objeto, y en ningún caso podrá el arrendatario aplicarlo al pago de la renta de arrendamiento algún mes.

OCTAVO: Sin perjuicio de lo previsto en la cláusula CUARTA de este Contrato, relativo a la duración, la arrendadora podrá poner término del Contrato de Arriendo y exigir la restitución inmediata de la propiedad arrendada, en los siguientes casos:

UNO: Si el arrendatario no paga oportunamente o en forma convenida la renta pactada, o si se resiste a pagarla reajustada en la forma acordada,

DOS: Si dedica la propiedad a otro fin que el indicado (estacionar su vehículo), sin la autorización del arrendador,

TRES: Si el arrendatario incumpliera con las normas de funcionamiento y buena conducta.

NOVENO: La arrendadora hace entrega de un BOX ASIGNADO EN EL PISO -2 DEL ESTACIONAMIENTO "BOX N°E13" uso para nuevo arrendatario. Esta asignación de box es de carácter obligatorio y tiene un costo de \$28.000.- (veintiocho mil pesos) cada uno, dicho valor es de pago único y no reembolsable al momento del término de contrato.

DECIMO: La arrendadora no responderá de manera alguna por robos que puedan ocurrir en el espacio arrendado, o por perjuicios que puedan ocasionarse a consecuencia de incendios, inundaciones, explosiones, roturas de cañerías, efectos de humedad o calor, terremotos, y que afecten a bienes muebles, productos y/o mercaderías de la arrendataria, a sus dependientes o a clientes o terceros y/o sus pertenencias que se encuentren en el inmueble arrendado, así como tampoco de los eventuales perjuicios económicos, disminución de ventas, lucro cesante, o cualquier otro ocasionados por alguna de las causales mencionadas, incluyéndose también toda causa mayor.

DECIMO PRIMERO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Concepción, para todos los efectos derivados de este Contrato, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

DECIMO SEGUNDO: La personería de doña Giannina Mondino Barrera para representar a la Defensoría de los Derechos de la Niñez y suscribir este contrato en su representación, consta en la Resolución Exenta N°78, de fecha 06 de abril de 2023, de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, que la designa en el cargo de Defensora de la Niñez Subrogante, el que no se inserta por ser conocida de las partes.

La personería de don Simón Lucio Canata Cabezón Cédula de Identidad numero 16.155.423-5 y doña María Luida Canata Cabezón Cedula de Identidad numero 13.832.877-5 para representar a INMOBILIARIA MUNITO SPA., consta en Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 08 de agosto del 2021 otorgado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del Gobierno de Chile, que en soporte papel se tuvo a la vista, y cuyo código de verificación electrónico es CRnhq9XxE40v.

La personería de don Simón Lucio Canata Cabezón Cedula de Identidad número 16.155.423-5 y y doña María Luida Canata Cabezón Cedula de Identidad numero 13.832.877-5 para representar a INMOBILIARIA CHAVARI SPA., consta en Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 03 de agosto del 2021 otorgado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del Gobierno de Chile, que en soporte papel se tuvo a la vista, y cuyo código de verificación electrónico es CRTtidgfDAV.



Handwritten signature in blue ink.





En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes.


GIANNINA MONDINO BARRERA

ABOGADA

DEFENSORA DE LA NIÑEZ (S)

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ


SIMÓN LUCIO CANATA CABEZÓN

REPRESENTANTE LEGAL

INMOBILIARIA MUNITIO SpA

E

INMOBILIARIA CHIAVARI SpA



AUTORIZO ÚNICAMENTE LA FIRMA DE DOÑA **GIANNINA MARIELA MONDINO BARRERA**, CNI N°17.264.983-1, EN REPRESENTACIÓN DE **DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**, RUT N°62.000.410-3, QUIEN ACREDITO SU IDENTIDAD CON LA CÉDULA RESPECTIVA, SANTIAGO 24 DE AGOSTO DE 2023.-


Circular notary stamp: EDUARDO DIEZ MORELLO, NOTARIO PÚBLICO, M.A. SANTIAGO.



Verificada únicamente firma al anverso de don **SIMON LUCIO CANATA CABEZON**, cédula de identidad N° 16.155.423-5, en representación de la **INMOBILIARIA MUNITIO SpA**, RUT. 77.398.635-5, y a su vez en representación de la **INMOBILIARIA CHIVARI SpA**, RUT. 77.393.464-9; y autorizo su firma. Concepción, a Julio 18 del 2023.nbm

[Firma manuscrita]

Ramón García Carrasco
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
CONCEPCION



DOCUMENTO REDACTADO POR
EL (LOS) COMPARECIENTE (S).